

titularidad municipal, naturaleza patrimonial y uso dotacional cuya descripción es la siguiente:

"Parcela antes rústica, hoy urbana, en término de Miguelturra, sita en calle Francisco Fernández Ordóñez, con 2.199,26 metros cuadrados. Linda: Norte, Comunidad de Propietarios de la calle Enrique Tierno Galván, hoy calle Enrique Tierno Galván; Sur, calle de nueva apertura, hoy calle Juventud; Este, calle Francisco Fernández Ordóñez y, Oeste, Colegio Público Benito Pérez Galdós, que constituye el resto de finca matriz".

Lo que se hace público a los efectos de que, en el expresado plazo, los interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que tengan por convenientes. De no producirse éstas, el acuerdo de cesión se considerará definitivo; si se produjeran, serán resueltas por el Pleno de la Corporación una vez ultimado el plazo de referencia.

Miguelturra, a 22 de agosto de 2000.- El Alcalde, Román Rivero Nieto.

Número 4.754

=====
ANUNCIO DE SUBASTA

1. Organismo de contratación: Pleno del Ayuntamiento de Miguelturra, Plaza de España, número 1. Teléfono (926) 241111.

2. Modalidad de adjudicación: Expediente de tramitación urgente por procedimiento abierto, mediante la forma de subasta.

Por resolución del Pleno del Ayuntamiento ha sido aprobado el proyecto técnico de la obra y el pliego de condiciones económico-administrativas, el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas particulares.

3. Contenido del contrato objeto de la licitación: La ejecución de la obra de construcción de Auditorio Multifuncional en Nueva Ronda, s/n de Miguelturra según proyecto técnico elaborado por el Arquitecto don Luis Franco León, con arreglo al proyecto técnico de la obra y el pliego de condiciones económico-administrativas.

4. Plazo de ejecución: Ocho meses.

5. Nombre y dirección a las que deben enviarse las ofertas: Secretaría General del Ayuntamiento de Miguelturra. Plaza de España, 1, Miguelturra (Ciudad Real).

6. Tipo de licitación: 95.775.522 pesetas, I.V.A., beneficio industrial y gastos generales incluidos, a la baja.

7. Fecha límite de recepción de ofertas: El día en que se cumplan quince días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

8. Garantía provisional y definitiva: Los licitadores acreditarán la constitución en la Caja de la Corporación, a disposición del Ayuntamiento, de una garantía provisional de un millón novecientos quince mil quinientas diez pesetas, en la forma dispuesta en el pliego de cláusulas administrativas.

El adjudicatario estará obligado a constituir una garantía definitiva por un importe del cuatro por ciento de la cifra del remate en la forma prevista para la garantía provisional, sin perjuicio de posibles garantías adicionales conforme a la legalidad vigente.

9. Proposición: La proposición se presentará en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas, con arreglo al modelo que en el mismo se establece, encontrándose ambos a disposición de los interesados en las dependencias municipales.

10. Apertura de pliegos: El quinto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las 13,30 horas, salvo sábado o festivo.

Miguelturra, a 22 de agosto de 2000.- El Alcalde, Román Rivero Nieto.

Número 4.755

=====
EDICTO

Por Parroquia Ntra. Sra. de la Asunción, se ha solicitado

licencia de apertura y electrificación destinada a Escuela Taller, con emplazamiento en calle La Corte, 41.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Miguelturra, a 18 de julio de 2000.-El Alcalde (ilegible).

Número 4.797

=====
EDICTO

El acuerdo corporativo de fecha 19 de julio de 2000 sobre aprobación inicial del expediente de modificación de créditos por crédito extraordinario número 1/2000, una vez expuesto al público a efectos de reclamaciones y siendo el resultado el de no haberse presentado contra el mismo, dicho acuerdo queda elevado a definitivo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 158,2 en relación con el artículo, 150 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica el mismo con el siguiente detalle:

CREDITO EXTRAORDINARIO

Partida	Créd. extraord.	Total	Denominac.
432.623	7.000.000	7.000.000	Iluminac.
443.622	9.606.869	9.606.869	Nich. Fos.
Total créditos		16.606.869	

FINANCIACION

Con cargo al remanente líquido de Tesorería del ejercicio de 1999, por igual cuantía, es decir, 16.606.869 pesetas.

Contra dicha aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses a partir de esta publicación.

Miguelturra, 21 de agosto de 2000.-El Alcalde, Román Rivero Nieto.

Número 4.812

POZUELO DE CALATRAVA
ANUNCIO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril; 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el 19.06.00, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de la entidad para 2000, que ha resultado definitivamente aprobado al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se expone al público resumido por capítulos.

Resumen del referenciado presupuesto para 2000.

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Capítulo/Denominación	P. Entidad	P.P.G. Rural	P.P.M. Dep.
1.-Ingresos directos	48.601.287		
2.-Ingresos indirectos	2.731.726		
3.-Tasas y otros ingresos	28.866.763		925.000
4.-Transf. corrientes	44.749.297	350.000	3.500.000
5.-Ingresos patrimoniales	500.000		

B) Operaciones de capital:

7.-Transf. capital	7.006.963		
9.-Pasivos financieros	23.285.175	350.000	4.425.000
Total ingresos	155.741.211		

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Capítulo/Denominación	P. Entidad	P.P.G. Rural	P.P.M. Dep.
1.-Gastos personal	60.982.854		1.925.000
2.-Gastos b. c. y serv.	47.321.069	350.000	2.500.000